

HECHO ESENCIAL

**INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1081**

Santiago, 14 de febrero de 2019
N° GG-21/

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa hechos esenciales que indica.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el directorio de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (la "Sociedad" o "ILC"), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

El día de ayer, la Sociedad recibió de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la autorización para adquirir, a través de su filial ILC HoldCo SpA, a lo menos, la cantidad de 405.516.485 acciones de Banco Internacional, equivalentes al 13,82% del total de las acciones suscritas de dicha sociedad, con lo cual ILC pasará a controlar indirectamente, a lo menos, el 67% de las acciones suscritas de Banco Internacional.

La referida autorización fue otorgada en el marco del Contrato de Promesa de Compraventa de Acciones celebrado por la Sociedad y Baninter SpA, el cual fue comunicado a vuestra Comisión mediante hecho esencial de fecha 26 de noviembre de 2018.

Tal como se indicó en el referido hecho esencial, ILC Holdco SpA adquirirá las referidas acciones de Banco Internacional en el marco de un proceso de oferta pública de

adquisición de acciones (en adelante, la “OPA”) que se efectuará de conformidad a lo previsto en el inciso final del artículo 199 bis de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores. Al respecto, la Sociedad y Baninter SpA han acordado que la OPA sea lanzada por ILC Holdco SpA dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde esta fecha.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Pablo González F.
Gerente General
Inversiones La Construcción S.A.